













III Simposio de Investigación Criminológica

“Aplicando a la realidad social el saber criminológico”



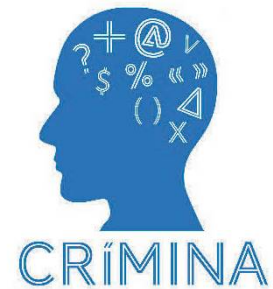
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	0101
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	1010
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	0101
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	1010
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	0101
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	1010
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	0101
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	1010
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	0101
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	1010
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	0101
	$(\sum n2) - (\sum x3)$	1010

LIBRO DE ABSTRACTS

Elche, 29-30 de junio de 2017

III Simposio de Investigación Criminológica
Aplicando a la realidad social el saber criminológico
Elche, 29-30 de junio de 2017

Organizan:



Colabora:



<http://www.criminologia.net/congresos2017.html>



#Crim17



TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	4
COMITÉS	5
SESIONES PLENARIAS	6
CÓCTEL DE GALA	9
RESUMEN DEL PROGRAMA	10
PROGRAMA COMPLETO	12
ÍNDICE DE AUTORES	81
PLANO DE LA UMH	83
UBICACIÓN DETALLADA	84



PRESENTACIÓN

El Centro Crímina para el estudio y prevención de la delincuencia, en colaboración con la Sociedad Española de Investigación Criminológica, organiza el III Simposio de Investigación Criminológica que se celebrará los días 29 y 30 de junio de 2017 en el edificio "La Galia" del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández.

Bajo el título "*Aplicando a la realidad social el Saber criminológico*", el objetivo principal de este simposio es abrir aún más el saber criminológico y orientarlo a la solución práctica de problemas delincuenciales de la sociedad. La madurez que ha adquirido la criminología en nuestro país nos obliga a dar pasos adelante y a tratar de hacer aún más aplicado y real el conocimiento criminológico desarrollado por los socios de la SEIC. Con el Simposio, pues, se pretende compartir experiencias e información, aprovechando las posibilidades proporcionadas por la coincidencia, durante unos días, en un mismo espacio físico de trabajo, y facilitar así la reflexión y el establecimiento de cooperaciones en proyectos comunes. Es un buen momento para establecer iniciativas encaminadas a la aplicación práctica de nuestro conocimiento a las exigencias que la sociedad nos requiere en cada uno de los ámbitos investigadores que nos ocupan.



COMITÉ CIENTÍFICO:

Presidentes:

Fernando Miró Llinares, Universidad Miguel Hernández de Elche.

Juanjo Medina Ariza, SEIC.

Vocales:

Jesús Barquín Sanz. Universidad de Granada.

Raquel Bartolomé Gutiérrez. Universidad de Castilla-La Mancha.

Miguel Ángel Cano Paños. Crímina-Universidad de Granada.

José Cid Moliné, Universidad Autónoma de Barcelona.

José Luís Díez Ripollés, Universidad de Málaga.

Gonzalo Escobar Marulanda, Universidad de Girona.

Esther Fernández Molina. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vicente Garrido Genovés, Universidad de Valencia.

Andrea Giménez-Salinas Framis, Universidad Autónoma de Madrid.

Myriam Herrera Moreno, Universidad de Sevilla.

Elena Larrauri Pijoan, Universidad Pompeu Fabra.

M^a Ángeles Luengo Martín, Universidad Santiago de Compostela.

Santiago Redondo Illescas, Universidad de Barcelona.

César San Juan Guillén, Universidad del País Vasco.

COMITÉ ORGANIZADOR:

Fernando Miró Llinares. (Centro Crímina – UMH).

Zoraida Esteve Bañón. (Centro Crímina – UMH).

José Eugenio Medina Sarmiento. (Centro Crímina – UMH).

Francisco José Bernabeu Ayela. (Centro Crímina – UMH).

Elena Beatriz Fernández Castejón. (Centro Crímina – UMH).

Francisco Javier Castro Toledo. (Centro Crímina – UMH).



LAS REFORMAS PENALES EN ESPAÑA Y PERÚ: LA DESCONEXIÓN ENTRE LA POLÍTICA CRIMINAL Y EL SABER CRIMINOLÓGICO.

Bertha Prado - Universidad de Málaga

Miguel Aguilar - Pontificia Universidad Católica del Perú

En los últimos quince años, las reformas penales se han consolidado como el instrumento predilecto del legislador penal para la lucha contra la criminalidad. Sin embargo, su uso excesivo ha producido una serie de efectos negativos en el tratamiento de la misma, así como en la racionalidad del sistema penal que pretende configurar. En ese contexto, la presente investigación plantea como objetivo general explicar la relación existente entre la Política Criminal y la Criminología en las reformas penales producidas en España y Perú durante el periodo 2000 – 2015. La metodología empleada para el estudio es de naturaleza cualitativa y cuantitativa, realizada a través de las técnicas del análisis de contenido y del encuadre, de las siguientes fuentes de información: documentos legislativos y de debate parlamentario vinculados con las reformas penales, así como de indicadores criminológicos de la realidad de cada país, en el periodo mencionado. Como resultados preliminares de la investigación, a través del análisis de dos reformas específicas - la prisión permanente revisable (España) y los delitos patrimoniales (Perú)-, resulta evidente la existencia de una tendencia rigorista en las reformas penales en España y Perú. Dicha tendencia se enmarca en un contexto de expansión y consolidación del modelo penal de seguridad ciudadana, que pone de manifiesto la grave desconexión entre el saber criminológico y la toma de decisiones en la política criminal.

Palabras clave. Política criminal, Criminología, reformas penales, España, Perú.

PANEL 5.D MENORES Y DELINCUENCIA

EDIFICIO LA GALIA | AULA 2.7

Modera: Raquel Bartolomé Guitérrez

- ☰ “GOOD CHOICE, BAD CHOICE”. INFLUENCIA DE LA MORALIDAD EN EL PROCESO DE ELECCIÓN- ACCIÓN DELICTIVA EN JÓVENES. DATOS DEL ISRD3 EN PORTUGAL.

Gloria Fernandez-Pacheco Alises - Universidad Loyola Andalucía

Sílvia Mendes Camões - Universidad de Minho

Paula Cristina Martins - Universidade do Minho

Mercedes Torres - Universidad Loyola Andalucía

Francisco Javier de Asís - Universidad Loyola Andalucía

En las últimas décadas, los aportes de teorías evolutivas e integradoras sobre la delincuencia juvenil nos permiten tener un mejor conocimiento de los múltiples factores que influyen en la criminalidad en la época de transición de la adolescencia a la vida adulta. Una de estas teorías es la teoría de la acción situacional (Wikström & Butterworth, 2006; Wikström & Treiber, 200), según la cual todas las acciones son el resultado de un proceso de elección personal derivado del contacto con el medio ambiente específico y los actos de violencia son comportamientos guiados por valores morales. Tomando en consideración esta teoría, es esperable que las reglas morales interfieran más sobre la delincuencia y comportamiento violento en jóvenes provenientes de barrios marginales que en el resto de la población juvenil.

Partiendo de esta hipótesis de estudio, serán presentados, los resultados del estudio ISRD-3 llevado a cabo en tres ciudades de Portugal entre los meses de octubre de 2015 y junio de 2016. El proyecto colaborativo International Self- Reported Delinquency permite analizar las tasas de prevalencia e incidencia de conductas antisociales y delictivas en una muestra representativa de la población juvenil. A través de un análisis basado en regresiones logísticas se mostrará la influencia de las dimensiones transmisión de valores morales y la vergüenza social, además de la exposición a ambientes criminógenos, en el proceso de opción individual por actos ilegales.

Las conclusiones de estudio pueden servir para gestionar los riesgos de forma correcta y mejorar la intervención con jóvenes delincuentes desde una perspectiva de la mejora de las competencias morales.

